



Alto Hospicio, 07 de Abril de 2017.-
DECRETO ALC. N° 1399/2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; Memorando N° 440/17, de fecha 28 de Marzo de 2017, del Jefe de Servicios Traspasados solicitando visto bueno al Sr. Alcalde, para iniciar Investigación Sumaria, en relación a la denuncia realizada por la docente del Colegio Simón Bolívar [REDACTED] Memorandum N°514/17 de fecha 06 de Abril de 2017, emitido por el Jefe de Servicios Traspasados, con Visto Bueno del Sr. Alcalde, que solicita instruir Investigación Sumaria, en contra de quienes resulten responsables Administrativamente, de la situación expuesta por la funcionaria Camila Giaconi Vergara según providencia N° 1903.

DECRETO:

- 1.- Instrúyese **INVESTIGACION SUMARIA** en contra de quienes resulten responsables Administrativamente, de la situación expuesta por la funcionaria [REDACTED] Docente del Colegio Simón Bolívar, según providencia N° 1903.
- 2.- Designese como Fiscal a doña **ANGELA SILES CHÁVEZ**, [REDACTED] de Control Interno del Departamento de Educación.
3. La Fiscal designada deberá realizar todos los actos tendientes al esclarecimiento de los hechos para que **en un plazo de 05 (cinco) días Hábiles desde el recibo de la notificación** establezca los resultados de la investigación Solicitada.
- 4.- Notifíquese el presente Decreto al Investigador Sumariante por el Secretario Municipal.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCION EDUCACION MUNICIPAL

VD/gvb
Distribución:
Fiscal
Dir. Control
Dir. Jurídica
Serv. Traspasados
Secretaria Municipal